

**181187 - Actuación 23 GERENCIA GENERAL**



**ANP**

COM.AS ADJ/c

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 208/19**

**VISTO:**

El llamado a Licitación Abreviada N° 22.343, "INSTALACION LUMINICA EN AREAS RECIENTEMENTE PAVIMENTADAS DEL PUERTO DE NUEVA PALMIRA".

**RESULTANDO:**

- 1 - Que con fecha 27 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la licitación de la referencia, recibándose ofertas de las empresas ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A., UNION ELECTRICA S.A., CABLEX S.A. y ELECTROTECNIA NOVAS S.A.
- 2 - Que se elaboró informe por el técnico designado el cual se anexa.
- 3 - Que del estudio conjunto realizado por los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el técnico designado, surge que las ofertas presentadas por las firmas CABLEX S.A. y ELECTROTECNIA NOVAS S.A., no cumplen con la totalidad de los requisitos de las bases y por tanto no pueden ser consideradas para su adjudicación.
- 4 - Que surge del análisis de la Comisión Asesora y del informe técnico, que la oferta presentada por la firma ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A. cumple con los requisitos que se detallan en las bases y su propuesta resulta la más conveniente desde el punto de vista técnico-económico para la ANP, conforme lo dispuesto en el Artículo 33° del Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
- 5 - Que según lo dispuesto por el Artículo 33° y en base al estudio técnico realizado, se sugiere adjudicar la alternativa de luminarias LED ofertada por la firma ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A., debiendo seleccionarse las luminarias PHILIPS modelo BVP 651.
- 6 - Que la Unidad Presupuestal informa con fecha 22/5/2019 que la presente contratación cuenta con una reserva presupuestal de \$ 2.000.000,00 imputada dentro del Programa 9 – Inversiones al Proyecto 30309 "33

OBRAS VARIAS NP" y que resultaría suficiente para afrontar el compromiso emergente en el Ejercicio 2019. Además de la reserva mencionada, el Proyecto 30309 cuenta con una disponibilidad presupuestal, al día de la fecha, de \$ 372.272,48, por Presupuesto 2019 (Decreto 325/018) expresado a precios enero – junio 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**ATENTO:**

A lo expuesto,

**LA GERENCIA GENERAL**

**RESUELVE:**

1. Adjudicar, supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada N° 22.343, "INSTALACION LUMINICA EN AREAS RECIENTEMENTE PAVIMENTADAS DEL PUERTO DE NUEVA PALMIRA" a la firma ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A. con la oferta alternativa de iluminación LED por un precio global de \$ 5.554.820,64 (pesos uruguayos cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte con 64/100) con un importe de mano de obra imponible de \$ 536.623,29 (pesos uruguayos quinientos treinta y seis mil seiscientos veintitrés con 29/100) sin imprevistos, en un todo conforme a su oferta que luce de fs.188 a fs. 284 y al P.C.P. que rigió el presente llamado.

Se deberá reservar una asignación presupuestal del 15% (quince por ciento) del precio total de la oferta y del monto imponible declarado que solo será utilizado para el caso de surgir los trabajos imprevistos a que se refiere el Art. 9° literal b) del P.C.P.

2. Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP

Cumplido, pase al Area Secretaría General para notificar a los oferentes.

 Firmado electronicamente por Sub Gerente General - Cra. Alicia Abelenda el 01/07/2019 15:00:25.